

<div><div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</div></div>	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL QUINDÍO CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-QUINDIO Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional		63			
			Código Centro		953810			
			Fecha Elaboración		Noviembre de 2024			
			Versión		MARZO 2024 - 2,24			
			ID de Proceso		36384-923648			
DATOS DEL CONTRATISTA								
Nombres y apellidos:		HENRY DEJESUS ECHEVERRY MARIN		Banco a consignar:		AV VILLAS		
Cédula de Ciudadanía		10.253.756		Tipo de cuenta:		AHORROS		
Correo electrónico:		hemor55@gmail.com		Número de Cuenta:		304841625		
IP/N° de contacto:		0		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI		
Inducción SST:		SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO		
Régimen del IVA:		NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2023		SI		
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?						SI		
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a \$59.377.000						NO		
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a \$188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)						NO		
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?						NO		
Concepto del pago corresponde a:						Ninguno		
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.						0,00%		
DATOS DEL CONTRATO								
N° del contrato:		6314574/2024		N° Compromiso SIIF		64524		
				Número de pagos durante la vigencia del contrato		8		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS CAMPESENA ESTABLECIDOS RAD 63-9-2024-005749						
DATOS PERIODO DEL PAGO								
Del		01/11/2024		Al		30/11/2024		
Número de pago		7		Saldo Anterior del Contrato:		\$ 6.400.615		
Valor Bruto Pago:		\$ 4.465.545,00		Valor Total del Contrato:		\$ 31.258.816		
				Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 1.935.070		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO								
Ingresos por honorarios		\$ 4.465.545		Ninguno		0,00%		
Ingresos por comisiones		\$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo		\$ 0		
Ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ 0						
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO		\$ 4.465.545		Menos, Retefuente Otros Ingresos		\$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE		\$ 3.174.845		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO		\$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR								
		Noviembre		Octubre		Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.174.845,00	TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		-----		81771190		Base retención en la fuente a titulo de ICA	0,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.786.218		\$ 1.786.218		Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 223.300		\$ 223.300		IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0		\$ 0		Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -		\$ 0		Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL		\$ 9.400		\$ 9.400		Reteica - 8299	0,00	0,000%
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -					0,00	0,000%
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -					0,00	0,000%
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		\$ -					0,00	0,000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -					0,00	0,000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -				Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -				Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -				Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		\$ -				Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta		\$ 753.040		\$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%		\$ 24.787.566		\$ 1.058.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.		\$ 5.880.000						
Retención en la Fuente Contingente		\$				Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
						VALOR A PAGAR	\$4.465.545,00	
SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE								
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO								
Reunión con el equipo ejecutor del técnico asesoría comercial de la ficha 3049943.								
Se realiza formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo								
Se aplican estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en los procesos formativos								
se emiten juicios de evaluación fichas complementarias a través de la plataforma Sofia plus								
Se hace promoción de la oferta académica del Sena, a través de las redes sociales.								
Se recibe notificación para descargar el certificado de competencia laborales NSCL,, Instructores SENA..								
realizó actividad planeada el día noviembre 06 de 2024, actividades por parte de Bienestar del Aprendiz.								
se cumplen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales								
Se porta el carnet dentro de las instalaciones del SENA								
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:								
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí						HENRY DEJESUS ECHEVERRY MARIN EL CONTRATISTA		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO								
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:						Autorizo el presente pago. El Supervisor,		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;								
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;								
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.						ANDREA CAROLINA VALBUENA LEZCANO PROFESIONAL G13		
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:								
EL ORDENADOR DEL PAGO CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS SUBDIRECTOR DE CENTRO G02								

Información básica de la planilla

Empresa:	HENRY DE JESUS ECHEVERRY MARIN	NIT:	10253756
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	octubre 2024
Número de Radicación:	81771190	Total a pagar:	\$232,800
Fecha de vencimiento:	15/11/2024	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	14/11/2024	Número de Administradoras:	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	1049772496
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$9,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$223,400
						\$232,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

[illegible]

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10253756	HENRY DE JESUS ECHEVERRY MARIN		CONJ RESERVA DEL PALMAR CASA 14	3185366513	sipass.sas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	14/11/2024	81771190	10
					TOTAL A PAGAR
					\$232.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	223.400	0		0		0	0	0	0	223.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	223.400	223.400
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	232.800	232.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10253756	HENRY DE JESUS ECHEVERRY MARIN		CONJ RESERVA DEL PALMAR CASA 14	3185366513	sipass.sas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	14/11/2024	81771190	\$232.800
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Clase de Riesgo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	10253756	ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	59	4	N																					0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.787.000	223.400	14-23	1.787.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_14023778

SUB 329814
10 DIC 2021

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS**, identificado(a) con CC No. 10,253,756, solicita el 24 de noviembre de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_14023778.

Que el (la) petionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
HIDROTED LTDA	19740515	19750131	TIEMPO SERVICIO	262
HIDROTED LTDA	19750201	19760630	TIEMPO SERVICIO	516
HIDROTED LTDA	19760701	19761015	TIEMPO SERVICIO	107
QUINQUE SALAZAR EECHEVERRI	19780101	19780102	TIEMPO SERVICIO	2
CONSTRUCCS POPULARES LTDA	19780116	19780915	TIEMPO SERVICIO	243
EDIFICAR LTDA	19790102	19791231	TIEMPO SERVICIO	364
EDIFICAR LTDA	19800101	19800801	TIEMPO SERVICIO	214
EDIFICAR LTDA	19820215	19830430	TIEMPO SERVICIO	440
EDIFICAR LTDA	19830501	19841231	TIEMPO SERVICIO	611
EDIFICAR LTDA	19850101	19850731	TIEMPO SERVICIO	212
EDIFICAR LTDA	19850820	19860630	TIEMPO SERVICIO	315
2 CONDEVI LTDA	19860523	19861231	TIEMPO SERVICIO	223
2 CONDEVI LTDA	19870101	19870830	TIEMPO SERVICIO	242
PRONTEZA Y CIA LTDA	19880309	19881231	TIEMPO SERVICIO	298
PRONTEZA Y CIA LTDA	19890101	19890115	TIEMPO SERVICIO	15
CARVAJAL Y CIA	19890222	19891231	TIEMPO SERVICIO	313
CARVAJAL Y CIA	19900101	19900331	TIEMPO SERVICIO	90
CARVAJAL Y CIA	19900401	19901231	TIEMPO SERVICIO	275
CARVAJAL Y CIA	19910101	19910331	TIEMPO SERVICIO	90
CARVAJAL Y CIA	19910401	19920215	TIEMPO SERVICIO	321
CONSTRUCCIONES ZULUAGA E	19940804	19941231	TIEMPO SERVICIO	150
CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVER	19950101	19950331	TIEMPO SERVICIO	90
CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVER	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVER	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVER	19950601	19950731	TIEMPO SERVICIO	60
CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVER	19950801	19951130	TIEMPO SERVICIO	120

SUB 329814
10 DIC 2021

ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19970101	19971231	TIEMPO SERVICIO	360
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19990201	19990331	TIEMPO SERVICIO	60
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19990601	19990731	TIEMPO SERVICIO	60
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19990801	19990921	TIEMPO SERVICIO	51
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	20010901	20010910	TIEMPO SERVICIO	10
ZULUAGA ECHEVER				
CONSTRUCCIONES	20011001	20011001	TIEMPO SERVICIO	1
ZULUAGA ECHEVER				
ECHEVERRY MARIN HENRY	20080101	20080115	TIEMPO SERVICIO	15
DE JESUS				
ECHEVERRY MARIN HENRY	20080201	20080331	TIEMPO SERVICIO	60
DE JESUS				
CONEXION FUTURO CTA	20091001	20091231	TIEMPO SERVICIO	90
CONEXION FUTURO CTA	20100101	20100930	TIEMPO SERVICIO	270
FUNDACION UNIVERSITARIA	20130101	20130110	TIEMPO SERVICIO	10
DEL EJ				
FUNDACION UNIVERSITARIA	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
DEL EJ				
FUNDACION UNIVERSITARIA	20130301	20130301	TIEMPO SERVICIO	1
DEL EJ				
CONSORCIO IDARRAGA	20140401	20140427	TIEMPO SERVICIO	27
PROYECTAR				
CONSORCIO IDARRAGA	20140501	20141231	TIEMPO SERVICIO	240
PROYECTAR				
CONSORCIO IDARRAGA	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
PROYECTAR				
UNI QUINDIO	20150201	20150217	TIEMPO SERVICIO	17
UNI QUINDIO	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20150601	20150612	TIEMPO SERVICIO	12
UNI QUINDIO	20150801	20150829	TIEMPO SERVICIO	29
UNI QUINDIO	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20151001	20151031	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20151201	20151213	TIEMPO SERVICIO	13
UNI QUINDIO	20160201	20160221	TIEMPO SERVICIO	21
ECHEVERRY MARIN HENRY	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
DE JESUS				
UNI QUINDIO	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
DE JESUS				
UNI QUINDIO	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 329814
10 DIC 2021

ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20160601	20160610	TIEMPO SERVICIO	10
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20170301	20170308	TIEMPO SERVICIO	8
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20170401	20170531	TIEMPO SERVICIO	60
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20170601	20170731	TIEMPO SERVICIO	60
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20170601	20170604	TIEMPO SERVICIO	4
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20170701	20170727	TIEMPO SERVICIO	27
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20170801	20171130	TIEMPO SERVICIO	120
UNI QUINDIO	20170801	20171130	TIEMPO SERVICIO	120
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20171001	20171231	TIEMPO SERVICIO	90
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20171201	20171209	TIEMPO SERVICIO	9
UNI QUINDIO	20171201	20171201	TIEMPO SERVICIO	1
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20180101	20180122	TIEMPO SERVICIO	22
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
UNI QUINDIO	20180201	20180223	TIEMPO SERVICIO	23
UNI QUINDIO	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20180601	20180608	TIEMPO SERVICIO	8
UNI QUINDIO	20180801	20180816	TIEMPO SERVICIO	16
UNI QUINDIO	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20181001	20181130	TIEMPO SERVICIO	60
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20181201	20181208	TIEMPO SERVICIO	8
UNI QUINDIO	20190101	20190110	TIEMPO SERVICIO	10
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20190201	20190531	TIEMPO SERVICIO	120
UNI QUINDIO	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20190301	20190313	TIEMPO SERVICIO	13
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 329814
10 DIC 2021

ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20190501	20190629	TIEMPO SERVICIO	59
UNI QUINDIO	20190501	20190531	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
UNI QUINDIO	20190701	20190719	TIEMPO SERVICIO	19
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20190801	20191130	TIEMPO SERVICIO	120
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20200201	20200228	TIEMPO SERVICIO	28
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20200401	20200531	TIEMPO SERVICIO	60
ESCUELA ADMINISTRACION Y MERCA	20200601	20200602	TIEMPO SERVICIO	2
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210101	20210124	TIEMPO SERVICIO	24
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210301	20210331	TIEMPO SERVICIO	30
CAJA DE COMPESACION FAMILIAR D	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210401	20210430	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210501	20210531	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210601	20210630	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20210901	20210930	TIEMPO SERVICIO	30
ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS	20211001	20211031	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,942 días laborados, correspondientes a 1,420 semanas.

Que nació el 9 de octubre de 1959 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Es pertinente indicar que los periodos de abril y/o mayo de 2020 no serán tenidos en cuenta en el presente acto administrativo, toda vez que los mismos fueron cotizados sobre el 3% en vigencia del decreto 558 de 2020 el cual fue declarado inconstitucional. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a

SUB 329814
10 DIC 2021

cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los

SUB 329814
10 DIC 2021

afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema		Efectividad
Dependiente y/c Independiente		Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente		Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente	Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	Independiente	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.
novedad P		

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

BL: 1,623,404 x 67.61 = \$1,097,583

SON: UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

7

SUB 329814
10 DIC 2021

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	9 de octubre de 2021	1 de noviembre de 2021	1,623,404.00	1,087,575.00	1	67.61	1,097,583.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9882	\$1,097,583.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de noviembre de 2021

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **ECHVERRY MARIN HENRY DE JESUS**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de noviembre de 2021 = \$1,097,583

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	2,195,166.00
Mesadas Adicionales	1,097,583.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	219,600.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	3,073,149.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202201 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO POPULAR de ARMENIA CL 21 16 31 ARMENIA.

3
SUB 329814
10 DIC 2021

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

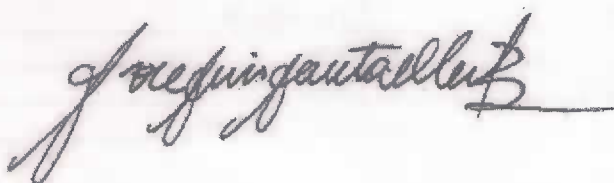
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9882	\$1,097,583.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **ECHEVERRY MARIN HENRY DE JESUS** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
SUBDIRECTOR DETERMINACION II FUNCIONASIG SUB III
COLPENSIONES

ANGELA MARIA VIVAS GONZALEZ

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES